XXVII CONGRESO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL

SENPE

MANUAL DE PATROCINIOS

8-11 MAYO 2012

MADRID

senpe2012@kenes.com

Secretaría Técnica:

Tilesa kenes spain

c/ Londres, 17 - 1º - 28028 Madrid
Telf.: +34 91 361 2600 - Fax: +34 91 355 9208
E-mail: senpe2011@tilesa.es
Web: www.senpe.com

INDICE

BIENVENIDA 3

COMITÉS 4

INFORMACIÓN GENERAL 6

CATEGORÍAS DE PATROCINIOS 7

LISTADO DE PATROCINIOS 8

EXPOSICIÓN 12

PLANO DE LA EXPOSICIÓN 14

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES 15

FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO 17

FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN 18

CONDICIONES Y TERMINOS 19

BIENVENIDA

Queridos amigos,

en el año 2012, la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) va a celebrar su Congreso Nacional y, en esta ocasión, la XXVII, se va a desarrollar en Madrid, ciudad acogedora y cosmopolita, heredera de un rico patrimonio arquitectónico y cultural, a la vez que poseedora de unas innumerables posibilidades de actividades lúdicas.

El Congreso se celebrará entre los días 8 al 11 de mayo del mes de Mayo de 2012, y tendrá su sede en el Hotel Meliá Castilla, que ha sido recientemente renovado, con espacios e instalaciones versátiles y polivalentes, dotados con las mejores tecnologías que se necesitan para la organización del mismo. Como la mayoría conocéis, está ubicado en el centro financiero de Madrid

En estos momentos estamos trabajando para poder ofrecer un programa de extraordinaria calidad, con la presencia de los mejores especialistas nacionales e internacionales en el campo de la nutrición clínica hospitalaria.

En nombre del Comité Organizador os damos la bienvenida, y quiero agradecer vuestra activa colaboración para desearos a todos un Congreso científicamente gratificante y una agradable estancia en Madrid.

Os esperamos en Madrid

Dra. Pilar Riobó Serván
Presidenta del XXVII Congreso Nacional SENPE

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidenta:
Pilar Riobó Serván

Secretario:
Juan Carlos Montejo González

Tesorera:
Pilar García Peris

Vocales:
Lucio Cabrerizo

Irene Bretón Lesmes

Pilar Gomis

Miguel Angel Rubio

Noemí González Pérez de Villar

Emilia Cáncer Minchot

Belen Vega Piñeiro

Teodoro Grau

Miguel Sanchez

Jose Manuel Moreno

Dolores del Olmo

Miguel León

Gonzalo Martin Peña

Samara Palma

Francisco Arrieta

Isabel Polanco

Elena Escudero

Antonio Mancha

Gonzalo Martin Peña

María Angeles Valero

COMITÉ CIENTÍFICO

Presidente:
Abelardo García de Lorenzo

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

Presidente:
Abelardo García de Lorenzo

Presidente Honorario:
Jesús M. Culebras Fernández

Presidente Honorario:
Merce Planas Vila

Secretario:
Juan Carlos Montejo González

Tesorero:
Pedro Marsé Mila

Vocales:
Julia Álvarez

Pedro Pablo García Luna

Magdalena Jiménez Sanz

Cleofé Pérez Portabella

Guadalupe Piñeiro Corrales

COMITÉ CIENTÍFICO EDUCACIONAL

Coordinadora:
Julia Álvarez

COMITÉ PERMANENTE

Miembros:

Emma Camarero González

Mercedes Cervera Peris

Jesús M. Culebras Fernández

Laura Frías Soriano

Ángel Gil Hernández

Alfonso Mesejo Arizmendi

Gabriel Oliveira Fuster

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS

Del 8 al 11 de mayo de 2012

SEDE

La Sede del Congreso será el Hotel Meliá Castilla, ubicad en el centro estratégico de Madrid, a pocos metros del Paseo de la Castellana y a 15 minutos del aeropuerto, la ubicación convierte al Melia Castilla en uno de los hoteles mejor comunicados.
C/ Capitán Haya, 43
Web: www.meliacastilla.com

ORGANIZADO POR

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL
SENPE

SECRETARIA TÉCNICA

Tilesa kenes spain

Tel. +34 91 3612600
Fax: +34 91 355 9208
Email: senpe2012@kenes.com

PATROCINIOS Y EXPOSICIÓN COMERCIAL

Daniel Ariza
Tilesa Kenes Spain
C/ Londres 17 1° Planta
28028, Madrid
Tel. +34 91 3612600
Fax: +34 91 355 9208
Email: dariza@kenes.com

CATEGORÍAS DE PATROCINIO

El patrocinador recibirá su status dependiendo del total de su contribución. La contribución total se conformará en base a los ítems que escoja: simposio satélite, publicidad, espacio de exhibición, etc.

El status de patrocinador se establecerá de la siguiente forma:

Categoría	Contribución Mínima (IVA no incluido)
Platino	
Oro	
Plata	

BENEFICIOS

Los beneficios serán otorgados a los patrocinadores de la siguiente forma:

BENEFICIOS	PLATINO	ORO	PLATA	GENERAL
Prioridad: Simposio Satélite	1st	2nd	3rd	
Prioridad: Exposición Comercial	1st	2nd	3rd	
Logotipo del Patrocinador con hipervínculo en la web del Congreso	√	√	√	√
Inscripciones al Congreso	5	3	1	
Tickets para la Cena de Clausura	4	3	2	1
Inclusión del logo del Patrocinador en el Programa	√	√	√	√

LISTADO DE PATROCINIOS INDIVIDUALES

SIMPOSIO SATÉLITE

Patrocinio de un Simposio oficial de la industria, de hasta 90 minutos, sujeto a la aprobación por parte del Comité Científico del Congreso.

- En el paquete se incluyen: alquiler de la sala, equipo audio/visual estándar, mesa de presentación
- Los Ponentes serán invitados por el Patrocinador: gastos de viaje, alojamiento, inscripción y posibles honorarios.
- La información sobre el Simposio se puede incluir en la documentación del Congreso.
- Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa definitivo del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso

PRESENTACIÓN LIBRO

Patrocinio de un Presentación de Libro oficial de la industria, de hasta 30 minutos, sujeto a la aprobación por parte del Comité Científico del Congreso.

- En el paquete se incluyen: alquiler de la sala, equipo audio/visual estándar, mesa de presentación
- Los Ponentes serán invitados por el Patrocinador: gastos de viaje, alojamiento, inscripción y posibles honorarios.
- La información sobre la Presentación de Libro se puede incluir en la documentación del Congreso.
- Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa definitivo del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso

Carteras del Congreso

- La cartera llevará el logo del Patrocinador y el del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final

Punto de Internet

Habrá un área de Internet equipado con 4 puestos de trabajo donde los participantes podrán revisar su correo electrónico. El logo de su empresa se destacará.

- Oportunidad al patrocinador de mostrar el logo en las pantallas
- Oportunidad al patrocinador de mostrar su logo en el salvapantallas
- Oportunidad al patrocinador de proporcionar alfombrilla para el cursor en el área de Internet
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final

Sala de Ponentes

Se dispondrá de servicios en la sede del Congreso para que los ponentes invitados y presentadores de resúmenes puedan verificar sus presentaciones.

- El nombre/logo de la compañía aparecerá en la señal en la entrada a la sala.
- Oportunidad al patrocinador de proporcionar alfombrilla para el cursor en cada estación de trabajo
- Se mostrará el logo en las pantallas en cada puesto de trabajo
- Logo del patrocinador con enlace en la página web web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final

Hospitality Suit / Sala Para Talleres

El Patrocinador podrá disponer de una Sala para recibir a los asistentes del Congreso.

- El nombre/logo de la compañía aparecerá en la señal en la entrada a la sala.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final

Blocs de notas y bolígrafos

- Los blocs de notas y bolígrafos llevarán el logo del patrocinador y serán distribuidos en los bolsos del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Lanyards

- Los lanyards (cintas de acreditaciones) llevarán los logos del patrocinador y del evento
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Miniprograma

Publicidad exclusiva a color, que aparece en el reverso de este útil librito de bolsillo del congreso.

- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Marcador de páginas laminado

Un marcador de páginas a color, con publicidad en las dos caras será colocado en el programa final

- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

USB 2GB (Pósters + 6 Mejores Comunicaciones Orales)

- Los USB llevarán los logos del patrocinador y del evento
- Posibilidad para el Patrocinador de entregar directamente en su stand los USB. En la documentación de los asistentes se incluirá un voucher para que vayan a retirarlo al stand.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Inserción Publicidad en las Carteras del Congreso

- Posibilidad por parte del Patrocinador de incluir en las Carteras del Congreso un folleto sobre la compañía / producto de la Casa Comercial
- Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD

POSIBILIDAD DE PATROCINIO EN LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES DEL CONGRESO:

Tipo	Contraportada	Interior Portada	Interior Contraportada	Página Interna
	€	€	€	€
Programa Preliminar				
Programa Final				

EXPOSICIÓN

La Exposición comercial tendrá lugar en el hotel Meliá Castilla, en conjunto con el Congreso.

El plano de la Exposición será diseñado para maximizar la visibilidad de los expositores ante los delegados. Todos los espacios serán asignados según el orden de las reservas recibidas.

ALQUILER DE ESPACIO (mínimo 9 m2)

Esto incluye:

- 5 Acreditaciones de expositor
- Limpieza de aéreas comunes y públicas.
- Invitación a la recepción de bienvenida para expositores registrados.

ALQUILER DE STAND MODULAR (mínimo 9 m2)

Esto incluye:

- Stand modular de melamina, iluminación básica,
- conexión eléctrica de 500W
- Frontis con letras estándar
- Moqueta

BENEFICIOS ADICIONALES:

Al formar parte de la Exposición, su compañía recibirá los siguientes beneficios adicionales:

- Aparecerá como expositor en la página web, antes del Congreso con enlace a la página web de su compañía.
- Logo en el página web del Congreso
- Nombre de la compañía y señalización en la exposición durante el congreso

Nota: El alquiler de espacio incluye consumo eléctrico de 500W y moqueta. No incluye mueble o limpieza del stand. Todos estos servicios, entre otros, podrán ser ordenados en el Manual Técnico de Exposición.

ASIGNACION DE ESPACIO DE EXPOSICIÓN

La asignación se hará por estricto orden de recepción de solicitudes. Para asegurar la reserva de una ubicación específica se debe mandar el formulario de reserva de exposición y el contrato debidamente completados por fax o correo electrónico. Es importante que el formulario de solicitud indique tres selecciones alternativas con claridad. Las asignaciones de espacio no se realizarán si no van acompañadas de los formularios de solicitud con su pago.

REGISTRO DE EXPOSICIÓN

Todos los expositores deben inscribirse; recibirán una acreditación con el nombre de la compañía expositora. Se entregarán:

- 5 inscripciones para stands de hasta 9 m2
- 10 inscripciones para stands superiores a 9m2

Las inscripciones de expositores permiten el acceso a la zona de exposición y serán utilizadas por personal de la empresa solamente.

Se incluirá un formulario de registro de expositor en el Manual Técnico de Exposición.

MANUAL TÉCNICO DE LA EXPOSICIÓN

Un manual técnico de exposición que explica los aspectos técnicos de exponer, será distribuido 2 meses antes del congreso. Incluirá lo siguiente:

- Detalles técnicos sobre la sede del congreso.
- Detalles e información sobre la exposición
- Detalles del contratista
- Servicios disponibles para expositores y formularios de solicitud.

VISITAS PREVIAS A LA SEDE

Se pueden organizar visitas a la Sede con anterioridad al Congreso. Favor contactar a: dariza@kenes.com

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN

Los términos y condiciones de la exposición están incluidos en este folleto. Por favor note que la firma del FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN implica la aceptación de estos términos y condiciones. Se considerará que el formulario de reserva de exposición es un contrato válido que obligará a ambas partes.

PLANO DE LA EXPOSICIÓN

El plano de la Exposición se diseña maximizando la visibilidad de los expositores a los delegados.

EXPOSICIÓN COMERCIAL SENPE 2012
SALÓN CASTILLA

RESERVADO

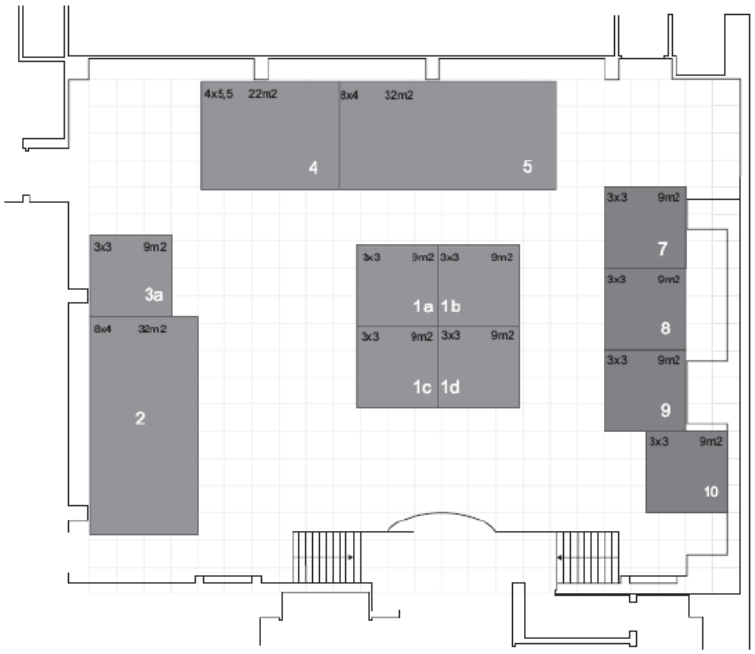

HALL CASTILLA

VENDIDO

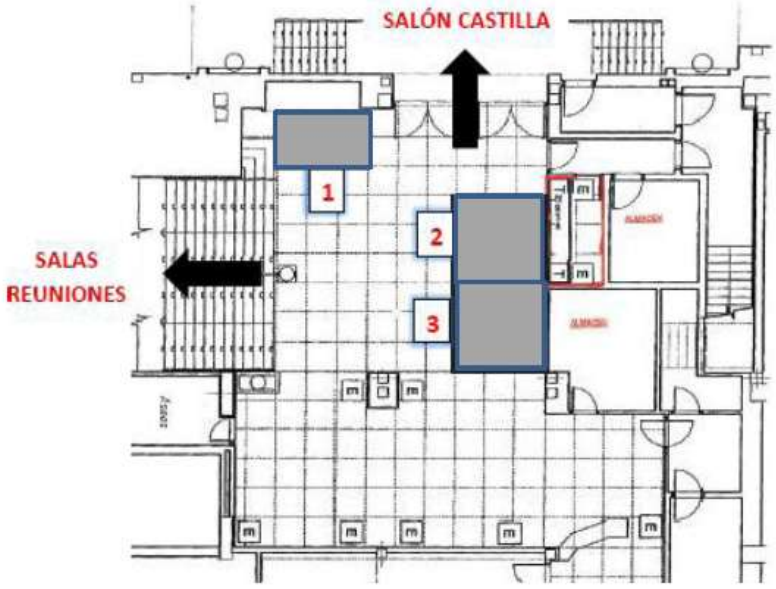

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES

PROCEDIMIENTOS DE RESERVA e INFORMACIÓN DE PAGO

TÉRMINOS DE PAGO
50% se debe abonar con la recepción del contrato de patrocinio y la primera factura.
50% se debe abonar antes del 15 de abril de 2012.
Todos los pagos deben realizarse antes del inicio del congreso.
En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio del congreso, los organizadores tendrán el derecho de cancelar su reserva, lo que tendrá un costo determinado que se explica a continuación.

MÉTODOS DE PAGO

Opción 1: Cheque. Favor emitir los cheques a la orden de: TILESA KENES SPAIN

Opción 2: Transferencia bancaria. Rogamos realicen los pagos a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la cuenta	TILESA KENES SPAIN
Número de cuenta	2100 4034 38 2200104866
Nombre y dirección del banco	LA CAIXA C/ EMILIO MUÑOZ 43 MADRID
Dirección swift	SWIFT CODE: CAIXESBBXX IBAN: ES48 2100 4034 38 2200104866

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente

Las solicitudes de Patrocinio y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.

CONTRATOS Y CONFIRMACIÓN

Patrocinadores
Una vez recibido un formulario de patrocinio, se le enviará un contrato acompañado de la factura. El contrato debe ser firmado y devuelto con el depósito de pago del 50% del Patrocinio. De esta forma se hará reserva de los conceptos solicitados en el formulario. El hecho de completar el formulario supone un compromiso por el patrocinador de adquisición de los conceptos señalados.

Expositores
Una vez recibido un formulario de reserva de exposición, se le enviará una confirmación acompañada de la factura.

CONDICIONES DE PATROCINIO Y EXPOSICIÓN COMERCIAL
Las condiciones de patrocinio están incluidas en este folleto y serán incluidos en el contrato de patrocinio.

CANCELACIÓN / POLITICA DE REDUCCIÓN
En caso de cancelación o reducción del patrocinio deberá comunicarse por escrito al departamento de ventas de Tilesa Kenes Spain.

Las penalizaciones por cancelación serán las siguientes:

- 50% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza antes del 15 de enero de 2012.

- 100% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza después del 15 de abril de 2012.

FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO

Por favor rellenar y enviar a:
Daniel Ariza
Tilesa Kenes Spain
C/ Londres 17 1ºPlanta, 28028, Madrid
Tel: 91 361 2600 Fax: 91 355 9208, Email: dariza@kenes.com

CONTACTO: _____
NOMBRE DE LA COMPAÑIA: _____
CONTACTO: (que aparecerá en todas las publicaciones del congreso):
_____ _____
DIRECCION:_____ CIUDAD:_____
CODIGO POSTAL:_____ PAIS:_____
TELEFONO:_____ FAX:_____
EMAIL:_____ WEBSITE:_____

Quisiera reservar los siguientes artículos de patrocinio:

Articulo de patrocinio	**Precio**	✓
Simposio Satélite		
Presentación Libro		
Carteras del Congreso		
Punto Internet		
Sala de Ponentes		
Hospitality Suit		
Bloc de Notas y Bolígrafos		
Lanyards		
Miniprograma		
Marcador Páginas		
USB 2GB		
Publicidad en el programa final (Contraportada /Portada Interior/Interior Contraportada/Página interna)		
Total (Por favor completar)		

☐ Reserva provisional – se liberará el artículo si no se confirma dentro de los siguientes 14 días.
☐ Confirmación de los Patrocinios seleccionados.

Firma_____ Fecha_____

RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN COMERCIAL

Por favor recuerde que todas las menciones a su compañía así como los listados con nombres y direcciones de compañía se generarán a partir de la información que completen aquí. Rogamos enviarla a:

Daniel Ariza
Tilesa Kenes Spain
C/ Londres 17 1ºPlanta, 28028, Madrid
Tel: 91 361 2600 Fax: 91 355 9208, Email: dariza@kenes.com

CONTACTO: _____
NOMBRE DE LA COMPAÑIA: _____
NOMBRE (que aparecerá en todas las publicaciones del congreso):
_____ _____
DIRECCION:_____ CIUDAD:_____
CODIGO POSTAL:_____ PAIS:_____
TELEFONO:_____ FAX:_____
EMAIL:_____ WEBSITE:_____

Elección	Stand #	Stand modular	# de metros cuadrados	Precio Total
1ª Elección				€
2ª Elección				€
3ª Elección				€

☐ Reserva provisional – se liberará el stand si no se confirma dentro de los siguientes 14 días.
☐ Confirmación de los Espacios seleccionados.

Firma_____ Fecha_____

Aceptamos los términos y condiciones (incluidos en este folleto de patrocinio y exposición) y aceptamos respetar las recomendaciones para la participación de la industria en el Congreso. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante / Compañía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reciban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. El registro se confirmará en la medida en que se disponga de espacio. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se rembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni rembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador.
Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento.
El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositoras. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente.

De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

Seguros

El organizador proporciona servicio de vigilancia general y seguro de terceros en el sitio del Congreso. El organizador no asegura los equipos y materiales de exposición que haya instalado el expositor / patrocinador. Bajo ninguna circunstancia será considerado responsable por pérdidas, daños o destrucción causados al equipo, bienes o propiedad del expositor / patrocinador. El expositor / patrocinador asume la responsabilidad por su material expuesto, no debe bloquear pasillos, obstruir stands vecinos ni dañar las instalaciones o el equipo alquilado. Se solicita de los expositores que dejen espacio libre suficiente para asegurar una buena vista de los stands circundantes.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.

Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor.
Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición.

Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto.

Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocino o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato.

La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí.
Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición.

El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands.
La distribución de refrescos a los participantes por parte de los expositores sólo se permitirá si se observan los reglamentos del recinto de la exposición relacionados con el servicio de catering.

Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo.
Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa.
No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores.
El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

Código de práctica

El expositor / patrocinador es responsable por el cumplimiento de los reglamentos de autoridades locales, EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) www.efpia.org e IFMPA (Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas) www.ifpma.org Código de práctica sobre la promoción de medicamentos.

El no cumplimiento de estos reglamentos no podrá servir para declarar la nulidad de este contrato. El no cumplimiento de las reglas y reglamentos no expondrán al organizador a juicios o demandas por el patrocinador / expositor ni terceros.

Fuerza mayor

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias, la terminación de suspensión o revocación de las autorizaciones requeridas, el brote de enfermedades infecciosas y cualquier otro evento similar. El equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.